

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 206/2001, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese de D.^a Josefa M.^a Dolores Caraballo Saavedra como Directora General de la Mujer de la Consejería de Cultura.

A propuesta del Consejero de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de diciembre de 2001,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—El cese de D.^a Josefa M.^a Dolores Caraballo Saavedra, como Directora General de la Mujer de la Consejería de Cultura, por desaparecer dicha Dirección General al crearse el Instituto de la Mujer de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—El presente Decreto entrará en vigor el día 31 de diciembre de 2001.

Mérida, a 18 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ

DECRETO 207/2001, de 18 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de D.^a Josefa M.^a Dolores Caraballo Saavedra como Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura.

A propuesta del Consejero de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 18 de diciembre de 2001,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Nombrar a D.^a Josefa M.^a Dolores Caraballo Saavedra, como Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura.

DISPOSICION FINAL

UNICA.—El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2002.

Mérida, a 18 de diciembre de 2001.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMIREZ